



## **GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE REGISTROS DE OBRAS Y CATASTRO**

## FORMULARIO PLANO INDICE: ANEXO NORMATIVA

123J

68

S

Descripción: El Formulario contiene todas las normativas que se han dictado para la presente manzana.

HOJA 2 de 2

NORMATIVA	NÚMERO	BOLETÍN	FECHA	DESCRIPCION	ACLARACIONES	ESTADO
Ley	6222	5749		Denomínase "Alberto Demiddi" a la calle que se extiende desde su intersección con la Av. Escalada hasta la calle sin denominación paralela a 23 de Junio.		
Decreto	2664		1947	Rectificación de la línea del Arroyo Cildañez.		
Ley	5704	5043		Artículo 5° Aféctase al Distrito de Zonificación UP "Parque de la Ciudad" del Código de Planeamiento Urbano al polígono delimitado en el Plano Anexo A.		
Ley	6005	5463		Denomínase "23 de Junio", a la calle S/N que resulta ser paralela al Boulevard Olímpico José B. Zubiaur que se extiende desde su intersección con Pascual Perez hasta la calle Carlos Enrique Díaz Sáenz Valiente.		